

ANEXO II

DOCUMENTOS A ADJUNTAR (fotocopia compulsada o acompañada del original):

- DNI o NIE del solicitante.
- Fotocopia del Libro de Familia (si conviven familiares con el solicitante).
- Documentación acreditativa de los requisitos alegados.

	REQUISITOS GENERALES (deben cumplirse TODOS)	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
<input type="checkbox"/>	El solicitante es titular del contrato para suministro de agua de uso doméstico en el domicilio habitual de la unidad familiar.	Original o copia de una factura de agua de 2021 o posterior. <i>El Ayuntamiento comprueba de oficio el empadronamiento.</i>
<input type="checkbox"/>	Ingresos per cápita brutos inferiores a 868,53 € mensuales. Ingresos brutos de la unidad familiar en los últimos 3 MESES (sin pagas extras) <hr style="width: 50%; margin-left: 0;"/> n.º de miembros unidad familiar < 2.605,59 €	Copia de las nóminas y/o justificantes de ingresos de los tres meses vencidos previos a la presentación de la solicitud, de todos los miembros de la unidad familiar que perciban rentas o ingresos de cualquier tipo.
<input type="checkbox"/>	El valor del patrimonio neto del conjunto de la unidad familiar, excluida la vivienda habitual, no supera los 300.000 euros.	<i>La presente solicitud constituye declaración responsable sobre este requisito. El Ayuntamiento podrá requerir su acreditación.</i>

	REQUISITOS ESPECÍFICOS (debe cumplirse al menos UNO)	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
<input type="checkbox"/>	El titular es pensionista por jubilación, viudedad o incapacidad permanente en sus grados de total, absoluta o gran invalidez.	Documento acreditativo de la condición de pensionista.
<input type="checkbox"/>	El titular está en situación legal de desempleo durante más de un año consecutivo.	Demanda de empleo ("tarjeta del paro").
<input type="checkbox"/>	Todos los miembros activos de la unidad familiar están en situación legal de desempleo.	
<input type="checkbox"/>	Familia numerosa.	Título de Familia Numerosa.
<input type="checkbox"/>	Familia monoparental con, al menos, un menor de 23 años sin ingresos o un dependiente a cargo.	Resolución de reconocimiento de dependencia (<i>resto, a comprobar de oficio por Ayto.</i>).
<input type="checkbox"/>	El solicitante titular beneficiario de rentas mínimas -Renta básica de inserción autonómica o Ingreso mínimo vital estatal.-	<i>A comprobar de oficio por el Ayuntamiento la RBI. Aportar la resolución del IMV.</i>

El solicitante autoriza al Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a recabar de otras Administraciones Públicas, así como de Gestagua-Generala Agua de Fuente Álamo, los datos y documentos necesarios para comprobar la veracidad de los requisitos alegados.

FIRMA DEL SOLICITANTE

